

PODER LEGISLATIVO



Declaración
007/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 276

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO SU BENEPLACITO ANTE LA RESOLUCIÓN
ADOPTADA EN LA 94º SESION PLENARIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
REVITALIZANDO LA " ZONA DE PAZ Y COOPERACIÓN DEL
ATLANTICO SUR"**


Entró en la Sesión de: 02/09/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
12 AGO 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 246 Hs. 15 ³⁶ FIRMA: 

Proyecto de Declaración. Expresar beneplácito por la resolución adoptada en la 94° sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, orientada a revitalizar la "Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur" (ZPCAS).

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

De acuerdo a información dada por Cancillería mediante su comunicado de prensa N° 290/21, se votó en el marco de la 94° sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una resolución que revitaliza la "Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur" (ZPCAS). La recuperación de esta sensible temática en la agenda de la ONU es de trascendental importancia para nuestro país teniendo en cuenta que la última vez que se había adoptado una resolución acerca de esta cuestión había sido en el año 2015.

La ZPCAS es una organización consultiva multilateral que se constituyó en el tramo final de la Guerra Fría, época durante la cual algunos países buscaron modos de cooperación al margen del reparto bipolar del poder entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Nació también en un momento en que Angola y Brasil se estaban convirtiendo en actores regionales importantes por la alta presencia de hidrocarburos en sus territorios. Asimismo, la Guerra de Malvinas generó una mayor militarización de la zona, la cual se había reforzado previamente a partir de la Independencia de Angola y la intromisión de potencias externas en ese país como producto del juego bipolar. De ahí surgió la necesidad de crear mayores condiciones de seguridad en la zona a fin de que



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

las operaciones económicas por vía marítima pudieran llevarse a cabo con la menor incertidumbre posible.

Dentro de este contexto fue el Presidente de Brasil, José Sarney, en su discurso ante la 40ª Asamblea General en 1985, quien introdujo la idea de preservar el Atlántico meridional como un área de paz. Fue así que en 1986 ese mismo órgano de las Naciones Unidas adoptó, por 124 votos a favor, ocho abstenciones y un voto en contra (Estados Unidos), la Resolución A/41/11, por la que se declaró solemnemente el Océano Atlántico Sur como "Zona de Paz y Cooperación".

La resolución abarcaba cuatro áreas: el desarrollo socio-económico, el medio ambiente, la paz y la seguridad y por último la emancipación de Sudáfrica y sus territorios coloniales. Asimismo, la resolución "respaldaba la posición de mantener el Atlántico Sur fuera de la confrontación Este-Oeste a través de la no militarización de la región y, exhortaba a los estados militarmente importantes a la reducción eventual de una fuerza militar, la eliminación de la presencia nuclear y la definición de mecanismos para intensificar la cooperación, la seguridad, la paz y el desarrollo".¹

La declaración también hacía hincapié en la importancia de una futura independencia de Namibia, reprochaba la vigencia del régimen del apartheid en Sudáfrica y expresaba el deseo de concertar una paz sustentable en la región.

Desde la perspectiva de la década en que se dió la declaración, se buscó definir una instancia en que los países de la cuenca del Atlántico Sur se movilizaran para crear la idea de un océano libre de amenazas nucleares y militares, frente a un contexto mundial signado por el conflicto y la amenaza.

¹ González, Ariel Sebastián (Universidad Kennedy). (2007). La zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS): Renacimiento y ¿Renovación?. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

No obstante, los impulsores de la Zona coincidieron en la necesidad de ampliar la visión de futuro que tenían de la misma, reforzando la importancia del grupo como instrumento regional para la coordinación, el diálogo y la cooperación en las diversas esferas de su relacionamiento.

En ese sentido, fueron evidentes los esfuerzos realizados en la III reunión de Brasilia en 1994, oportunidad en la que se adoptaron cuatro declaraciones y una Decisión relativa a la creación del Comité Permanente de la ZPCAS, así como el curso de acción seguido durante la IV reunión Ministerial realizada en Somerset West, Ciudad del Cabo, en 1996. Las reuniones culminaron con una Declaración Final y la adopción de tres Decisiones que expresaron intenciones concretas relativas a la cooperación específica en los ámbitos de la Protección del Medio Ambiente Marino, de la Pesca Ilegal y del Tráfico Ilícito de Drogas.

En la reunión en Montevideo de 2013 sus integrantes acordaron reunirse anualmente al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas y crear un Grupo de Contacto que, además de implementar las decisiones adoptadas en los encuentros, también coordina los temas relevantes para la zona, relacionados con la paz y la cooperación.

La ZPCAS actualmente constituye un foro de vinculación entre Sudamérica y África que nuclea a 24 Estados Ribereños del Atlántico Sur. Su objetivo principal es fomentar la coordinación, interacción y la cooperación entre estos Estados. Para la Argentina es particularmente importante por los derechos e intereses que sostiene sobre el Atlántico Sur y también porque es un espacio institucional donde nuestro país reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas. En este foro habitualmente se condena la presencia británica en el Atlántico Sur y se reafirma la importancia de no permitir la presencia de armas nucleares.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

El gobierno del Estado Nacional ha trabajado junto a Brasil y Uruguay para poder relanzar esta organización, ya que significa un espacio amplio de cooperación en temas vinculados a la seguridad y la defensa y otras cuestiones de trascendental importancia para países que tienen una amplia costa atlántica. Entre estos temas está la exploración y mapeo de los fondos marinos, la investigación oceanográfica, la protección y conservación del medio marino y de los recursos vivos e investigación científica oceánica, entre otros.

En los últimos años Argentina ha recuperado su vocación por concebir al Atlántico Sur como un espacio para la reafirmación de la soberanía, pero también como una región que debe jugar un rol fundamental para las estrategias de desarrollo económico e integración territorial. En este sentido, el Congreso de la Nación votó por unanimidad la ley 27.557 que demarca el límite exterior de la Plataforma Continental según la presentación que oportunamente y, como resultado de una verdadera política de Estado, nuestro país hiciera a las Naciones Unidas.

También en la misma dirección, se ha puesto en marcha nuevamente el Proyecto Pampa Azul que, con un importante aporte presupuestario, articula el esfuerzo de siete ministerios nacionales a fin de desarrollar políticas científico-tecnológicas que fortalezcan el conocimiento y la presencia argentina en la región. El actual debate parlamentario del Proyecto de Ley de creación del Área Marina Protegida "Agujero Azul" también significa un aporte sustantivo a la investigación, preservación y cuidado de una zona imprescindible para garantizar la sustentabilidad de nuestros recursos marinos y de la plataforma continental.

Teniendo como norte el objetivo de enfatizar el Atlántico Sur como zona de Paz, Argentina consideró necesario recordar la resolución 41/11 de la ONU que exhorta a todos los Estados miembros de las demás regiones, en especial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

a los estados militarmente importantes, a que respeten al Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en la región y la no introducción de armas nucleares o de otras armas de destrucción masiva.

El secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, destacó que la "recuperación de la actividad de la ZPCAS, después de varios años en los que no había presentado resoluciones a la Asamblea General de la ONU, es una muestra del interés de los países latinoamericanos y africanos que la integran por preservar la región de los intereses de las grandes potencias y mantenerla como zona de paz y cooperación"². Asimismo expresó que "el creciente consenso regional y global respecto de la necesidad de que el Reino Unido cumpla con la Resolución 2065 de Naciones Unidas y reanude el diálogo bilateral con Argentina es un factor decisivo para recuperar el ejercicio de la soberanía en las Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes"³.

En razón de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de declaración.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

² <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/se-reactiva-la-zona-de-paz-y-cooperacion-del-atlantico-sur>

³ <https://noticiasargentinas.com/politica/atlantico-sur-zona-de-paz-y-cooperacion>



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

Artículo 1°.- Expresar beneplácito por la aprobación de la Resolución adoptada en el marco de la 94° sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual revitaliza la "Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur" (ZPCAS), en virtud de constituir éste un importante espacio institucional en el cual nuestro país ratifica sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, mediante la condena de la presencia británica en el Atlántico Sur y la reafirmación de la importancia de no permitir la presencia de armas nucleares.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO